

Córdoba, 8 de setiembre de 2025

Los municipios y comunas recibirán \$78.448 millones de coparticipación por la segunda quincena de agosto

Coparticipación II Quincena

Por la segunda quincena de agosto 2025 la Provincia transferirá **\$78.448 millones** a Municipios y Comunas en concepto de transferencias automáticas. Dicho monto es similar a lo transferido en la segunda quincena del mes previo (julio 2025), presentando una variación de solo el 0,1% respecto a dicho período (*Gráfico 1*).

Lo anterior está explicado, básicamente, por caídas en los dos principales componentes de la coparticipación (-3,4% en impuestos provinciales coparticipables y -1,9% en la coparticipación federal), compensados por importantes aumentos en los conceptos con menor peso relativo (+17,9% en Bienes Personales y +49,9% Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Monotributo-), siempre comparando la IIQ de agosto respecto a la IIQ de julio 2025.

Coparticipación Mensual

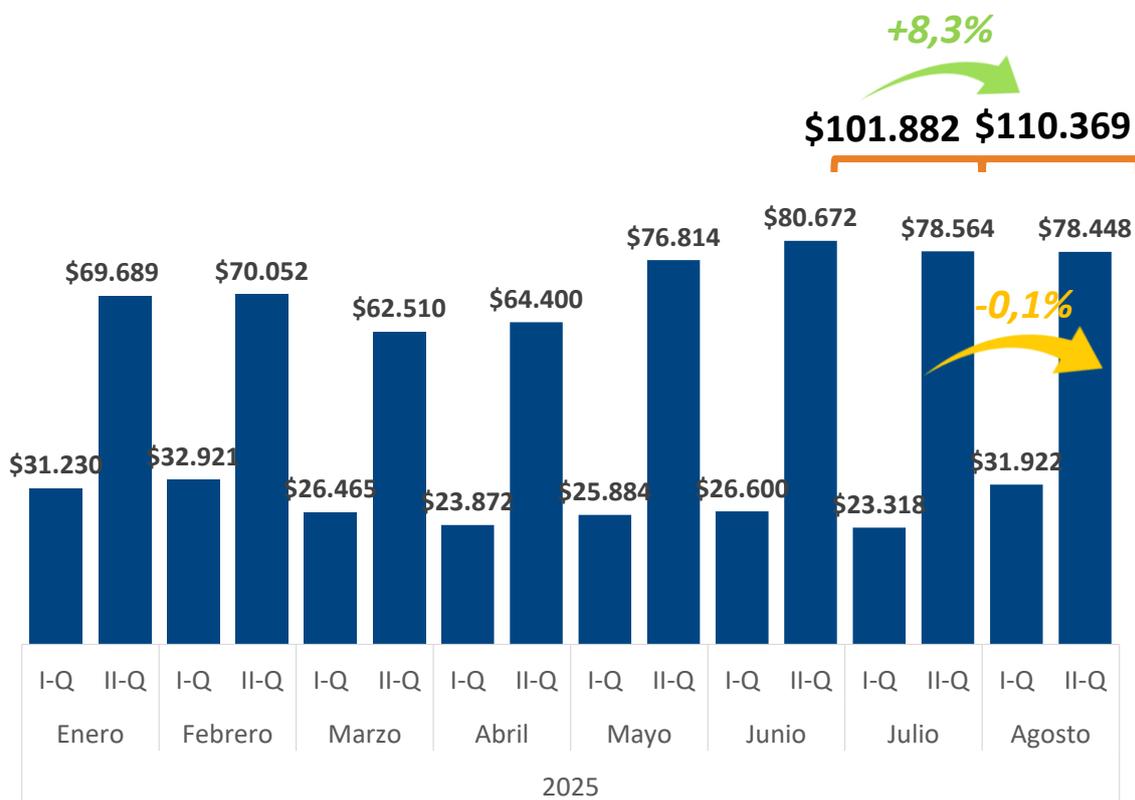
En total, por el mes de agosto 2025, la Provincia transferirá **\$110.369 millones**, lo que significa un aumento en los recursos del 8,3% respecto al mes anterior (*Gráfico 1*).

En este caso todos los componentes de la copa se muestran en aumento, con mayores impactos de la coparticipación federal (+11,3%) y los impuestos provinciales (+4%), acompañados por aumentos en los componentes de menor peso relativo, Bienes Personales mostrando un aumento del 3,2% para el agregado mensual agosto respecto a julio 2025 y el Monotributo (+42,4%) para igual período.

Cronograma de acreditación de fondos

Las administraciones locales contarán con la acreditación de los fondos de Coparticipación de la segunda quincena de agosto en sus cuentas el día martes 9 de setiembre de 2025. Por su parte, los componentes de FOFINDES, Compensación Consenso Fiscal y FASAMU estarán disponibles entre el miércoles 10 y el jueves 11 de setiembre de 2025.

Gráfico 1. Transferencias automáticas a Municipios y Comunas
Por quincenas 2025 - En millones de \$ corrientes



Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.